

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
Secretaría General

OFICIO C-108-2026

Referencia: expediente T-1.281.247

Asunto: Salvamento Parcial de voto del magistrado Vladimir Fernández Andrade al Auto 1006 del 21 de julio de 2025. Valoración de cumplimiento de la orden vigésima tercera de la Sentencia T-760 de 2008. Acción de tutela interpuesta por Luz Mary Osorio Palacio Contra Salud Colpatria y Otros.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Señores:

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Ministro de Salud y Protección Social
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Helver Giovanni Rubiano García
Superintendente Nacional de Salud
snstutelas@supersalud.gov.co
correointernosns@supersalud.gov.co

Comisión de seguimiento a la sentencia T-760 de 2008 y de reforma estructural del sistema de salud-CSR-
comisionsentencia760.08@gmail.com
assosalud@gmail.com

Augusto Galán Sarmiento
Director Observatorio Así Vamos en Salud
coordinacionpoliticavs@gmail.com
coordinacion@asivamosensalud.org

Diana Esther Guzmán Rodríguez
Directora del Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad - Dejusticia
notificaciones@dejusticia.org
info@dejusticia.org

Universidad Nacional De Colombia
notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co
notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co
secgener@unal.edu.co

Universidad de los Andes
juridica@uniandes.edu.co

Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Medicina, Dirección de Postgrados en Salud y Seguridad Social
direccion.juridica@javeriana.edu.co

Ana María Vesga Gaviria
Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana De Empresas De Medicina Integral (ACEMI)
Presidencia@acemi.org.co
info@acemi.org.co
jbuitrago@acemi.org.co
jcabrales@acemi.org.co

Carmen Eugenia Davila Guerrero
Directora Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (Gestarsalud)
Coordinador.enlace@gestarsalud.com

Doris Sarasty Rodríguez
Presidente Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)
juridico@achc.org.co

Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (Acesi)
asistente@acesi.com.co
acesi.asociacion@gmail.com

Pacientes Alto Costo
pacientesaltocosto@hotmail.com
nestoralvarezlara@hotmail.com

Ana María Soleibe
Presidenta de la Federación Médica Colombiana
secretaria@federacionmedicacolombiana.com
info@federacionmedicacolombiana.com

Academia Nacional de Medicina de Colombia
presidencia@anmdecolombia.org.co
secgeneral@anmdecolombia.org.co

Pacientes Colombia
info@pacientescolombia.org

Asociación Colombiana de Sociedades Científicas
acsc@sociedadescientificas.com

Respetados señores:

Comendidamente, me permito remitirles para su conocimiento, copia del Salvamento Parcial de Voto manifestado por el magistrado *Vladimir Fernández*.

Andrade, al Auto 1006 de 2025, con ponencia del exmagistrado *José Fernando Reyes Cuartas*, vale recordar que el precitado auto les fue remitido y comunicado, mediante oficio C-371-2025, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb32d12436468395b005472a3eef67b829754e1342f34c5efbab473a92c2d4**

Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>